

# LA ÚLTIMA HORA

DIARIO ILUSTRADO DE LA NOCHE DE INFORMACION  
LITERARIO Y ARTISTICO

Redacción y talleres: OLMOS, 2 - Teléf. 1846  
Administración: PLAZA GORT. 20 - Teléf. 209  
PALMA DE MALLORCA

Viernes 4 de Octubre de 1940

DIRECTOR Y FUNDADOR: D. JOSE TOUS FERRER

Año XLVIII.—Número 14455

## Para justo castigo de la especulación ilícita

### Nuestra felicitación al Jefe de Estado

Con un gesto de adhesión fervorosa enviamos nuestro respetuoso saludo al Generalísimo de los Ejércitos y Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., al Caudillo indiscutible e indiscutido de España, al que ha creado el Estado nuevo y con su esfuerzo, sus afanes y su amor forja el Imperio.

Fiesta es hoy, por serlo del Jefe de Estado, para todo el pueblo español, que en él ve a quien supo redimirle de manos de las hordas, a quien sabe moldearlo para los altos y eternos destinos a que Dios le lleva y la Historia le llama.

Uniéndose a esta fiesta, "LA ÚLTIMA HORA" consigna en sus columnas, con entusiasta ardor, el grito recio y noblemente sugerido: FRANCO, FRANCO, FRANCO!, a cuya voz la guerra plasmó en victorias y la paz se encamina al porvenir sabiendo que a las horas de la angustia suceden siempre, bellas y luminosas, las horas de firme consolidación de ideales y de logro magnífico de esperanzas.

### Texto de la Ley por la que se crean las fiscalías de Tasa

Madrid. — El "Boletín Oficial del Estado" publicó ayer la siguiente Ley de la Jefatura del Estado:

#### Preámbulo de la Ley

"La persistencia en muchas provincias de abusos en la venta de artículos de primera necesidad, sujetos al régimen de tasas, y el aumento de la especulación en esta materia con daño grave para el abastecimiento de las poblaciones y los hogares humildes españoles, exigen medidas de rigor que corten, de una vez, estas criminales maniobras, que de persistir llevarían el hambre y la ruina a todos los sectores de nuestra nación. Se imponen la ejemplaridad y la rapidez en la corrección de las infracciones sin que los trámites jurídicos puedan servir de escudo a los infractores, maestros en las argucias de perturbar o burlar la justicia con trámites y retrasos.

Se establece la participación del denunciante en las multas impuestas y se reglamenta y facilita la tramitación y comprobación de las denuncias estableciendo un órgano que, con independencia de la función técnica distribuidora de la Comisaría y Delegaciones de Abastecimientos, desligado de cualquier otra preocupación y con la cooperación de los buenos españoles, se dedique de lleno a extirpar estos graves abusos y a hacer cumplir con toda rapidez el régimen de tasas.

Existen, por otra parte, graves infracciones que por la actuación anterior de los infractores, como por el daño gravísimo que a la Nación causan, requieren medidas de mayor rigor, y que a los delincuentes alcance el peso de las sanciones que para los delitos contra la seguridad de la Patria establecen las leyes.

#### Parte dispositiva

En su virtud, dispongo:

Artículo primero. — Se crea, dependiente de la Presidencia del Gobierno, la Fiscalía Superior de Tasas, que tendrá por misión hacer cumplir en la Nación el régimen sobre las mismas.

Artículo segundo. — En cada capital de provincia habrá una Fiscalía provincial delegada del fiscal superior, que ejercerá en ella esta misión, auxiliado del personal indispensable.

Artículo tercero. — Es misión de los fiscales: a) Velar por que el régimen de tasas establecidas se cumpla en todos los términos de su provincia. b) Cortar y perseguir la venta clandestina de géneros y las ocultaciones. c) Establecer oficinas de amparo para los denunciadores que evacuen las denuncias, y sin perjuicio del tanto de culpa que han de pasar a los tribunales, impongan o, en su caso, propongan las sanciones de orden gubernativo que en esta ley se establecen. d) Abonar la participación que en las multas correspondan a los denunciadores. e) Mantener íntimo enlace con la Fiscalía Superior, dándole cuenta detallada de las sanciones impuestas y de las particularidades del servicio.

#### Las sanciones

Artículo cuarto. — En lo sucesivo, aparte de las sanciones penales establecidas en las leyes,

toda infracción del régimen de tasas u ocultación de géneros llevará aparejadas:

a) La incautación inmediata de las existencias del artículo motivo de la infracción.

b) Multa de 1.000 a 500.000 pesetas.

c) Prohibición de ejercer el comercio o clausura del establecimiento o fábrica durante tres meses, seis meses o un año.

d) Destino de tres meses a un año a un batallón de trabajadores.

e) Multa extraordinaria de cuantía superior a 500.000 pesetas, cese definitivo en el comercio o industria e inhabilitación para el ejercicio de su profesión.

Artículo quinto. — Las correcciones a) y b) se impondrán directamente por los fiscales provinciales hasta una cuantía de multa de 10.000 pesetas; por los gobernadores, a propuesta de aquéllos, hasta 25.000 pesetas; por el fiscal superior, hasta 100.000 en adelante. Las c) y d) lo serán por el fiscal superior, a propuesta de los fiscales provinciales, de los gobernadores civiles o por sí mismo, a la vista de las infracciones y malicia apreciadas en los infractores. La e) se impondrá por el Gobierno. Las sanciones de los apartados a), b) y c) acompañarán siempre a toda infracción. La d) es potestativa del fiscal superior. La e) podrá imponerse en casos graves de reincidencia o malicia extraordinaria. De toda denuncia se acusará recibo con arreglo a formulario, en el que ha de constar, de manera clara, el día y la hora en que aquélla tiene lugar.

Artículo sexto. — Los fiscales provinciales darán cuenta a los gobernadores civiles de las infracciones corregidas, multas impuestas y solicitarán de su autoridad las que a ella correspondan, así como la colaboración de las fuerzas de orden público necesarias a su función.

Artículo séptimo. — De las multas impuestas percibirán un cuarenta por ciento el denunciante, dedicándose el resto, así como el importe de los géneros incautados, que deberán entregarse al servicio de Abastecimientos provincial, a satisfacer los gastos del servicio de abastecimientos y de la Fiscalía de Tasa, reintegrándose el sobrante a la Hacienda pública. El importe de la multa no podrá ser inferior al importe de las mercancías incautadas. En los casos de insolvencia del infractor, la participación del denunciante en la multa se satisfará con la correspondiente del valor de la mercancía, dándose al resto el destino citado en el párrafo anterior, debiéndose satisfacer la multa con detención subsidiaria y trabajo en un batallón de trabajadores, a razón de diez pesetas por día, con el límite de un año. La Presidencia del Gobierno podrá acordar el destino de un diez por ciento de multas y mercancías incautadas al fondo de protección benéfico social de cada provincia.

Artículo octavo. — Todas las autoridades y fuerzas de Orden Público, los miembros de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y los españoles en general tienen el deber de auxi-



EL MINISTRO DE LA GOBERNACION ESPAÑOL ANTE EL FUHRER. — Fotografía del momento de la entrevista entre el Ministro de la Gobernación Español señor Soriano Suñer y el Fuhrer de la Gran Alemania, Adolf Hitler, en el Salón de la Cancillería del Reich. Asistió a la entrevista Von Ribbentrop. Cliche WELT PRESS

### España en Portugal

Lisboa. — Entre los temas de mayor importancia tienen la conmemoración del Centenario de Portugal, figura en primer término la exposición de recuerdos históricos españoles que se viene efectuando en el Convento de San Jerónimo de esta capital.

Su inauguración ha revestido solemnidad extraordinaria, concurriendo a ella el Jefe de Estado, general Carmona; Oliveira Zalazar, Jefe del Gobierno y el Embajador de España Excmo. Sr. D. Nicolás Franco.

El Comisario de la Exposición pronunció un interesante discurso, en el cual remarcó cómo España ha contribuido a crear gran parte de las tradiciones políticas y espirituales de Portugal y de qué manera, a través de los tiempos, la amistad de los dos países se ha ligado y mantenido en lazos de verdadera hermandad.

### Felicitando al Caudillo

Madrid. — Desde ayer se vienen recibiendo en Palacio telegramas y cartas de felicitación al Jefe del Estado con motivo de su fiesta onomástica que hoy se celebra. Es incalculable el número de personas que desfilan ya por el mismo dejando su tarjeta y firmando en los álbumes colocados al efecto en la Cancillería Civil de S. E.

### Alemania comenta la crisis en Inglaterra

Berlin. — En los círculos políticos alemanes no ha causado ninguna sorpresa la reorganización del Gabinete inglés.

En Berlín se estima que esta crisis es el efecto esperado desde hace tiempo de la situación creada y agudizada recientemente por las críticas de la opinión pública contra la insuficiencia militar del gobierno y sobre todo contra el fracaso reciente del ataque a Dakar.

En los citados círculos se declara también que la organización británica no puede interesar lo más mínimo al Reich ya que el criterio alemán, referente a Inglaterra, definido en múltiples ocasiones, consiste simplemente en lo siguiente: Luchar hasta la victoria.

Vista desde este ángulo, la

situación política de Inglaterra solo ofrece algún interés por el hecho de que Chamberlain ha tenido que ceder ante la presión de la opinión pública. El Primer Ministro necesitaba evidentemente un éxito y ha querido tener un gesto aprovechable con la dimisión de Chamberlain. Este que fue quien de otro la guerra a Alemania, por su avanzada edad y por su impopularidad ha sido apartado como se hace con los restos de un naufragio.

También en Berlín se subraya que no podía ser otra la suerte que le esperaba a este hombre que desea la muerte del sistema político de Hitler y se tiene la seguridad de que a todos los antiguos belicistas británicos les llegará algún día la misma suerte que a él.

### Información Nacional

#### EL FISCAL DE TASAS

Madrid. — Por una Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros ha sido nombrado Fiscal Superior de Tasas don Francisco Rodríguez Martínez, Comandante de Estado Mayor.

#### EL CARBON ASTURIANO

Gijón. — Para facilitar el transporte de carbón desde la mina "Segundo Camacho" enclavada cerca de la población se utilizará una línea de ferrocarril desde la explotación hasta el puerto de Musel. Para ello se empleará el replanteo del ferrocarril Mieres, Gijón, Musel.

La producción mineral se

ha incrementado grandemente y se calcula que en el año actual quedará aumentada la producción en un cien por cien.

#### BANDA ALEMANA EN MADRID

Madrid. — Hoy en la plaza de toros darán un concierto especial las bandas de música alemanas de la "Organización 'La Fuerza por la Alegría'". Este concierto será organizado en colaboración con la obra española nacional sindicalista "Educación y Descanso" y será retransmitida a las 16'30 por todas las emisoras nacionales.

EFE

liar a las fiscalías y agentes en sus funciones, castigándose como complicidad la denegación de auxilio, así como la falta de colaboración para la represión o para el esclarecimiento de las infracciones o el no dar conocimiento de una infracción de que tenga noticia.

**Más delitos a perseguir**

Artículo noveno. — Se considera comprendido en los delitos señalados en las leyes sobre esta materia y en la alteración del régimen de tasas la circulación sin guía entre distintas provincias de artículos en que así esté reglamentado, alcanzando la responsabilidad al jefe de la estación de ferrocarril donde sea facturada la mercancía, al de la llegada, si no lo denuncia y al jefe de la compañía de transportes, dueño del vehículo y conductor del mismo, si se trata de mercancía transportada por carretera. Las autoridades provinciales establecerán con este fin servicios de orden público, de vigilancia en los puntos de salida de las provincias.

Igualmente se consideran incurso en los hechos sancionados en esta ley la circulación sin guía dentro de la provincia de toda clase de granos, una vez dado por terminado el plazo de recolección de la cosecha. Les serán de aplicación las sanciones de esta ley a cuantos dediquen a la alimentación del ganado los cereales o leguminosas destinadas, por las disposiciones en vigor, a la alimentación de personas. También se considerarán comprendidos en esta ley y se castigarán con las sanciones señaladas para sus infracciones aquellos fabricantes, comerciantes u otro personal que intentasen ejercitar represalias o cualquier género de coacción contra los denunciadores de infracciones al personal del servicio de Fiscalía o a los agentes de la autoridad, aunque la represalia solamente consista en la negativa a servirles géneros o artículos que tuviesen en existencia y necesarios a éstos para su industria, comercio o consumo.

Artículo décimo. — Las sanciones comprendidas en esta ley se aplicarán, no sólo a los vendedores, sino que se extenderán en su justa medida a los compradores y a los encubridores o cómplices, contándose entre éstos los porteros que faciliten acceso a las casas de los vendedores clandestinos de géneros.

Artículo undécimo. — Cuando se aplique la sanción de supresión del comercio o industria, el personal dependiente perderá los derechos que pudieran corresponderle por la legislación y disposición de trabajo, como cómplices del hecho sancionado, si de una manera expresa no se dispone lo contrario en el acuerdo de sanción.

Artículo duodécimo. — El fiscal superior estará en íntimo contacto con la Comisaría General de Abastecimientos, a la que facilitará cuantos datos ésta le requiera, así como recibirá de ella el régimen de tasas y cuantas prevenciones haya dictado y estime necesarias al mejor servicio.

Artículo décimo tercero. — Cuando por los antecedentes y actividades de los infractores contra el régimen, o su conexión con elementos revolucionarios o expatriados, existan vehementes indicios del propósito de perturbación del orden o de la economía nacional, por los culpables o por la trascendencia del hecho, por los graves daños que a la Nación pueda causar, lo merezca, los tribunales de justicia que así lo aprecien, deberán considerar comprendidos dentro del delito de rebelión y hacer aplicación, en su caso, de las penas que el Código de Justicia Militar establece para el castigo de los delitos. La inutilización intencionada de géneros se considerará comprendida en este artículo.

Contra los denunciadores de mala fe

Artículo catorce. — Quedará exento de las responsabilidades y sanciones comprendidas en esta

ley, así como de la criminal que pudiera corresponderle, el comprador que pagando artículos a precio superior al de tasa lo haga con el propósito de denunciarlo y acto seguido lo denuncie a las Fiscalías, sin que en este caso le decomisen los géneros comprados, que quedarán en propiedad del comprador, el cual además de la participación de la multa, recibirá a cuenta del vendedor la diferencia entre el precio de tasa y lo pagado.

Artículo quince. — De las responsabilidades y sanciones que con arreglo a las leyes vigentes dicten los tribunales de justicia, por hechos que hayan sido sancionados como comprendidos en esta ley, se deducirán las que por estos hechos hubieran ya satisfecho.

Artículo diez y seis. — El denunciante de mala fe será sancionado con arreglo a las leyes, a cuyo fin la autoridad que haya recibido la denuncia pasará el tanto de culpa a los tribunales.

**Tramitación de las sanciones**

Artículo diez y siete. — En la Fiscalía Superior y provinciales, se llevarán registros con las sanciones impuestas, así como de los atestados llevados a los tribunales de justicia, con expresión de la fecha. Los tribunales por su parte, tramitarán con urgencia dichos atestados y remitirán a la Fiscalía Superior copias de las sentencias que dicten por delitos de este género, así como de los sobreseimientos que decreta a los efectos de la estadística general de represión de estos delitos.

Artículo diez y ocho. — Las multas que con arreglo a esta ley se impongan, serán ingresadas por los multados, precisamente en la cuenta corriente de las sucursales del Banco de España, en la localidad, que se abrirá a nombre de las respectivas Fiscalías, y el recibo de ingreso en el Banco será canjeado por el resguardo oficial de la multa, que le será facilitado por la Fiscalía correspondiente. Las Fiscalías provinciales liquidarán mensualmente con la Fiscalía Superior. En el término de quince días de impuesta será satisfecha la multa que corresponda al denunciante, por cheque al portador, contra la cuenta corriente del Banco de España.

Artículo diez y nueve. — Cuando la denuncia sea hecha por los agentes de la autoridad o personal encargado de la represión de estos fraudes, la parte correspondiente al denunciante se ingresará en un fondo especial del Instituto, Cuerpo o servicios correspondientes, repartiéndose su importe entre el Montepío, asociaciones benéficas, filantrópicas y colegios de huérfanos de los mismos, si existiesen. El importe de las denuncias renunciadas, se ingresará en los fondos de protección benéfico social.

Artículo veinte. — Las sanciones impuestas, como consecuencia de esta ley, no podrán ser objeto de donación o reducción, si no es por recurso dentro de dos días hábiles de la notificación, y una vez satisfecha la multa; ante el fiscal superior y por conducto del Gobierno Civil de la provincia, si se tratase de resoluciones de los fiscales provinciales; directamente ante el fiscal superior si se trata de sanción impuesta por los gobernadores civiles, ampliándose en este caso el plazo en 48 horas más para las provincias de la Penin-

sula, excepto Madrid; en tres días para Baleares y en ocho para Canarias.

Los gobernadores civiles y fiscal superior dentro de las 78 horas de la terminación del plazo para la presentación del recurso los tomarán en consideración o los dejarán sin curso según lo juzguen o no procedente.

La resolución del recurso corresponderá al fiscal superior si se trata de sanciones impuestas por los fiscales provinciales, gobernadores y al Gobierno, tramitada por la Subsecretaría de la Presidencia en análoga forma, si se tratase de recurso contra decisiones del fiscal superior. En el caso de aceptación del recurso, se suspenderá el abono de la participación del denunciante hasta que recaiga fallo definitivo. Todo recurso, considerado como temerario por la autoridad encargada de la tramitación del mismo, tendrá un recargo automático sobre la multa de un 50 por 100. De los recursos elevados se acusará recibo con la constancia del día y hora en que se entregan.

**Máxima publicidad**

Artículo veintiuno. — La Fiscalía superior tendrá con las provinciales y éstas con aquéllas así como con las autoridades con quienes tenga que relacionarse para el servicio, franquicia telegráfica, telefónica y postal. El nombramiento de los fiscales ha de recaer en jefes y oficiales del Ejército, o funcionarios del Estado, llevándose a cabo aquel nombramiento, así como su cese si hubiera lugar por la Presidencia del Gobierno, a propuesta del fiscal superior.

El personal así nombrado continuará con su destino actual, por el que percibirá sus emolumentos reglamentarios, percibiendo a cargo del servicio de Fiscalía, las asignaciones que por la Presidencia del Gobierno se señalen a este personal.

El personal auxiliar de las Fiscalías que, con carácter eventual haya de nombrarse se elegirá sobre funcionarios del Estado y el resto en la proporción que establece la ley de 25 de agosto de 1928, para los que no tengan aquella condición.

Artículo veintidós. — La Comisaría General de Abastecimientos facilitará a la Fiscalía Superior en concepto de gastos reembolsables, los créditos indispensables para el funcionamiento del servicio.

Los servicios de la Fiscalía quedarán sometidos a las normas de intervención que reglamentariamente se determinen.

Artículo veintitrés. — A esta ley ha de darse la máxima publicidad insertándose copia, por espacio de un mes, en las tablas de anuncios de todos los Ayuntamientos de España. Entrará en vigor en cuanto se publique en el "Boletín Oficial del Estado"; en los "Boletines Oficiales" de las provincias se señalará la oficina y lugar en que se establecen los servicios de la Fiscalía provincial así como cualquier cambio de residencia que sufrieran los mismos.

Artículo veinticuatro. — En el plazo de un mes la Fiscalía Superior propondrá a la Presidencia la aprobación del reglamento de aplicación de esta ley.

Artículo veinticinco. — Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que en esta ley se establece.

Artículo transitorio. — Interín se lleva a cabo la organización de la Fiscalía, los gobernadores civiles harán aplicación de los preceptos de esta ley.

**Jefatura Provincial de Propaganda**

**HORA DEL PRODUCTOR—VIGESIMA EMISION**

Mañana, sábado, 5 de Octubre a las 19, las emisoras FET, 6 y EAJ, 13, radiarán simultáneamente la 20ª de las emisiones dedicadas, especialmente a los productores todos, patronos y obreros.

El programa de la emisión será el siguiente: A las 19: Apertura. Disco de sintonía; a las 19:05: A los labradores de España; a las 19:10: Enfermedades en aves y conejos, (H. C. y C); a las 19:15: Breve nota biográfica del compositor Carlos M. Weber, obras del cual integrarán el programa musical; a las 19:20: Número musical; a las 19:25: Empleo de abonos en el cultivo del trigo; a las 19:30: Sancionamiento de los envases vinícolas. (Sección agronómica); a las 19:35: Número musical; a las 19:40: Glorias de España: El Gran Capitán; a las 19:45: Una gran cosecha de arroz; a las 19:50: Número musical; a las 19:55: Noticias agrícolas para el mes de Octubre; a las 20: Cierre.

**Alrededor de la guerra**

**FUEGO A UN CONVOY**

Londres. — Las baterías de largo alcance alemanas, instaladas en la costa francesa, canonearon al amanecer de hoy, un convoy británico que pasaba por la zona de Dover. Las baterías instaladas en las proximidades del Cabo Grisnes, dispararon tres veces.

El convoy prosiguió su camino, protegido por una barrera de globos. Las casas de la costa de Kent se conmovieron a consecuencia de las explosiones.

**PESIMA SITUACION**

Nueva York. — El correspondiente sanitario en Londres del "New York Daily News" comunica a su periódico que la situación sanitaria de la capital inglesa es sencillamente catastrófica. La falta de agua se nota cada vez más, y no se expenden artículos de tocador, sobre los que pesan grandes recargos.

En algunos puntos los escombros no han sido retirados y la capital presenta un aspecto francamente desconsolador.

**PROTESTA SUECA**

Estocolmo. — Un comunicado oficial anuncia que el Ministro de Suecia en Londres ha recibido instrucciones de su gobierno para transmitir al inglés su protesta por el bombardeo de Malmö, efectuada ayer por algunos aeroplanos británicos.

La protesta exige la seguridad de que no se repetirán tales incidentes y se reserva el derecho de pedir indemnizaciones por los daños ocasionados.

**NUEVA BANDERA**

Oslo. — El comisario del Reich para Noruega ha dado una orden por la que se establece que la nueva bandera noruega llevará una cruz gamada, sobre un fondo rojo.

En la misma disposición se añade que Noruega será organizada sobre una base corporativa.

**QUIEREN DESTRUIR**

Londres. — El periódico "Daily Express" declara en una información que son muchos los ingleses que desean la total destrucción de la capital del Reich pero lo que ninguno sabe es que esta acción no representaría nada definitivo para el resultado total de la guerra.

**OTRA GRAN VICTORIA**

Berlín. — Ayer tuvieron los aviones alemanes una nueva y aplastante victoria al realizar eficazmente todos los servicios ordenados por el alto mando y alcanzar plenamente los objetivos señalados.

Ha sido nuevamente Londres el punto en donde se han juntado las fuerzas aéreas para realizar su duro castigo. Depósitos de petróleo, instalaciones portuarias y muelles del Támesis han sido principalmente los objetivos perseguidos y alcanzados.

La aviación ha ampliado activamente su labor de destrucción del enemigo participando en las más importantes acciones contra las unidades navales.

Unos aparatos ingleses que intentaban franquear las defensas alemanas de Berlín hubieron de desistir de su intento.

El éxito ha coronado también ayer la actuación del arma submarina del Reich que ha conseguido hundir a gran cantidad de toneladas de mercaderes que se detallan en la parte oficial.

**CONDECORACIONES**

Berlín. — A propuesta del Gran Almirante Reader han sido creadas dos nuevas condecoraciones para premiar los actos heroicos realizados por las pequeñas embarcaciones armadas.

**DE TEATROS**

**Cartelera**

Principal - Vuelo contra Inglaterra. El torero herido y Las minas del Rey. Sa. mon. Lírico - Julio Romero de Torres y La Gitanilla. Balear - Ciudad sin ley y El conde de Montecristo. Born. - La vida futura y complementos. Rialto. - La posada del caballo blanco y complementos. Moderno. - El doctor Sócrates y Ulyanqui en Oxford. Astor. - Las mujeres del rey sol y La mentira diadose. Protectora. - Princesa Tarakanova y Esta noche a las 11. Oriental. - Molinos de viento e Inocencia. Lore y Fantasía. - Mimi y La canción de Aixa. Frontón Balear. - partidos y quinielas.

**BALEAR**  
HOY  
**CIUDAD SIN LEY**  
por Edward G. Robinson  
y  
**EL CONDE DE MONTECRISTO**  
en español  
por R. Donat y E. Landi

**ORIENTAL**  
— hoy —  
**Molinos de Viento**  
Pedro Terol  
**INCERTIDUMBRE**  
R. de Sentmenat  
Dos superproducciones en español

**Juventud Antoniana - Salón Mallorca**  
Sábado y domingo de 3 y media a 9  
**EL POTRO INDOMABLE**  
por KEN MAYNARD  
y la magnífica producción  
**EL 113** (En Español)  
por ERNESTO VILCHES  
Médico especialista en  
Enfermedades de la Piel, Venéreo-Sifilis  
Luz 9-1.º (Junto Plaza de Cort)

# INFORMACIONES

## Gobierno Civil

### SERVICIO DE ABASTOS

Se pone en conocimiento del público en general que los próximos sábados, lunes y martes días 5, 7 y 8, en todos los establecimientos de comestibles de esta Ciudad se procederá a la venta de alubias a razón de UN KILO por persona inscrita en la cartilla de racionamiento. Las tiendas arrancarán el número 8 de la cuarta hoja, las cuales deberán presentar a su respectivo Gremio a las 24 horas finido el reparto.

Palma de Mallorca 3 de Octubre de 1940.—El Gobernador Civil.—Firmado: Fernando Vázquez.

Se hace público para general conocimiento que los precios que actualmente rigen para la venta al público de la CORVINA son los siguientes: Corvina seca, sin piel, hueso espina a 5 ptas. kilo. Id. id., calidad especial, a 4,05 ptas. kilo. Id. id. corriente, a 3,90 ptas. kilo.

Cherne especial, a 3,20 ptas. Cazón, a 2,80 ptas. Pescados pequeños, a 2,65 ptas. kilo.

Los detallistas tendrán a la vista del público una tablilla con las clases y precios arriba indicados, pues de lo contrario serán severamente sancionados. Palma de Mallorca 27 de septiembre de 1940.—El Gobernador Civil.—Firmado: Fernando Vázquez Ramos.

## Perfumería LIRIA

Conquistador, 28.

## Exposición Española Tradicionalista y de las JONS.

### Sección Femenina

En la junta celebrada hoy y por iniciativa de la Secretaría Provincial, se ha acordado que el próximo domingo día 6 después de la conferencia gratuita sobre mortalidad infantil, que tendrá lugar en el Cine Born cedido amablemente por su gerente don José Tous a las 10 de la mañana, se repartirán unos números a las madres obreras asistentes al acto, para un sorteo de juguetes. Esta iniciativa ha sido acogida con entusiasmo por las Regidoras, Auxiliares y demás camaradas que trabajan en las oficinas, las que han hecho ya entrega de su juguete correspondiente. Camaradas, entregad cada una vuestro juguete para que las madres beneficiadas en este sorteo puedan dar a sus pequeños un recuerdo de la Sección Femenina. En estas oficinas—Gran Vía José Antonio 13-2.º, mañana sábado de 5 a 7 podréis hacer entrega de vuestro juguete.

### Policía

#### UNAS MENORES DETENIDAS

Ayer noche antes de embarcar para Barcelona fueron detenidas tres muchachas que sin autorización marchaban a aquella capital. Fueron entregadas a sus familias.

### Notas del mar

ENTRADAS.—Procedente de Mahón, con pasaje, carga y la correspondencia el vapor correo "Fuerteventura". De Barcelona el vapor correo "Mallorca" con pasaje, carga general y correspondencia. De Valencia con pasaje y la correspondencia la motonave correo "Antonio Lázaro". De Valencia con efectos, el pailebot de matrícula española "María". De Barcelona el velero "San Rafael" con mercadería general.

SALIDAS.—Para Ibiza y Alicante con pasaje, carga varía y correspondencia, la motonave "Antonio Lázaro". Para Cabo Palos el pailebot español "Nuevo Corazón" con efectos. Para Cabrera el pailebot "Murillo".

DESPACHADOS.—Lo han sido: Para Barcelona, el vapor correo "Mallorca" con pasaje y correspondencia. Para Mahón el velero español "La Sangre" con efectos.

TRAFICO.—Entre las partidas de carga general que ha traído el vapor "Mallorca" figura una partida de harina.

BUQUES ESPERADOS.—Es esperado en el puerto el pailebot español "Flor del Mar", con mercadería general.

### Trigo

Llegaron 50 toneladas

El vapor "Mallorca" correo de Barcelona, llegado esta mañana, ha sido portador de cincuenta toneladas de trigo destinadas al consumo de la isla y consignadas al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

### Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros

#### Biblioteca

Horario: Mañana de 11 a 1. Tarde de 4 a 8.

Obras adquiridas durante el mes de Septiembre.

#### 1.—FILOSOFIA

Sureda Blanes—El Lulismo como expresión de una escuela.

Carreras Artau—Historia de la Filosofía española.

#### 3.—CIENCIAS SOCIALES

Sigüenza—La Chabre des Faisceaux.

Thiamer Toth—El Joven de Carácter.

Id. id.—El Joven Creyente.

Coello Calón—Derecho Penal. Parte especial.

#### 6.—CIENCIAS APLICADAS

Memoria relativa a la producción y comercio de almendra.

#### 7.—BELLAS ARTES

Carriero—Fantasía degli italiani.

### 8.—LITERATURA

Baring—La solitaria de Dulwich.

Andersen—Winesburgo-Ohio.

Quevedo—Marco Bruto.

Huxley—Los escándalos de Crone.

Farinelli—Poesía del Montserrat y otros ensayos.

Hamsun Knut—Argonautas de cristal.

Burns.—Poesía.

Ganivet.—Poesías.

Werfel, Franz.—Poesías.

Boscán.—Poesías.

Silvestre.—Poesías.

Cabanyes.—Poesías.

Keats, John.—Poesías.

Ferreira.—Poesías; Poesías de la Virgen.

Sureda Blanes—De com Icarus perdí les ales.

Fortín, Elena.—Las travesuras de Matonkiki.

### 9.—HISTORIA Y GEOGRAFIA

Beyle—Vita di Henry Brulard.

Poch Noguier—Cristóbal Colón.

## Notas del Carnaval

### PERSONALES

El hogar de los esposos don Julián Fajardo y doña Paquita Romualdo, se ha visto alegrado con el feliz nacimiento de un hermoso niño, que se llamará Juan.

Reciban los Sres. Fajardo-Romualdo nuestro parabién.

Con el nacimiento de una preciosa niña que se llamará María de las Mercedes, han visto aumentado su hogar los esposos don Amaro Gómez Pablo, capitán de aviación y doña Lucía Maristañy, a quienes damos nuestro parabién.

Se encuentra enfermo don Lorenzo Juliá Horrach. Deseamos pronto restablecimiento.

Para don Guillermo Mir, médico, hijo del Presidente del Colegio Oficial de Médicos don José Mir Peña y doña Eugenia Vanrell ha sido pedida a los señores Cerdá, Teniente Coronel de Ingenieros y doña Catalina Serra, la mano de su bella hija Francisca.

Ha ingresado en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas don Juan Aguiló de Cáceres, a quien damos nuestro parabién.

El Comandante del Cuerpo Jurídico Militar don José M.ª Alfin Delgado, ha sido nombrado Fiscal Provincial de Tasas. Le felicitamos.

\* Con el nacimiento de una robusta niña han visto alegrado su hogar los esposos don Antonio Servera Salvá y doña María Torres Torres. Reciban nuestro parabién.

### BODAS

En el altar mayor de la parroquial iglesia de La Vileta han contraído matrimonio el joven colono del predio "Ca'n Pusa" don Miguel Serra Palmer, con la simpática señorita Catalina Oliver Coll.

Han apadrinado la boda por parte del novio don Andrés Morro, colono del predio "Ca'n Ribas" y don Sebastián Espases.

Por parte de la novia don Juan Jaume Sastre, sargento de infantería y don Gabriel Camps Pujol, practicante en Medicina y Cirugía.

Ha bendecido la unión el Rdo. Económico de la acitara iglesia don Francisco Llinás.

El nuevo matrimonio al que deseamos toda suerte de felicidades ha salido para el interior de la isla.

Los invitados han sido obsequiados con un lunch.

### DE VIAJE

Procedentes de Barcelona han llegado esta mañana a bordo del vapor correo "Mallorca": doña Rosa Pasolas; don José Canals; don Manuel Marsal; don Juan Amade; don Juan Bauzá; doña Catalina García; don Guillermo Muntaner y señora; don Antonio Vaquer; don Bartolomé Camps; don Manuel Barrado acompañado de su esposa; don Luis Pizarro y señora; don Antonio Llompard; don Jorge Navarro y don Juan Masferrer y señora.

De Valencia han llegado esta mañana en la motonave correo "Antonio Lázaro": don Nicolás Cotoner; don Antonio Ayerbe; don Alejandro Bernal; doña Consolación Bellido; don José A. Puebla; don Martín Mayol; don Jaime Coll; doña Francisca Moranta; don Fernando Villaverde; don Lázaro Martín; don Jaime Vidal; doña Margarita Clar; don Juan y don Pedro Vidal; don Bartolomé Monserrat; don Teodoro Moreto Justo; don Juan Caimari y don Francisco Puerta.

Llegaron ayer tarde en el avión correo de la compañía "Iberia" el pelotari don José Zulaica Zandia; don Pedro Comas Serra; don Lamberto Junco-a Masip; doña María Blanch Campams; don Adolfo Solá Galvéz; don José Feliu Fons y don Pedro Salvá Caballet.

\* Salíó para Madrid la distinguida señorita Carmen Maura Salas.

\* Por vía aérea han salido esta mañana para la península don Francisco Riera; don Juan Vich Bibiloni; don Juan Vives y don Pedro Salas.

### NECROLOGICA

Confortado con los auxilios espirituales falleció ayer en esta capital don Sebastián Reig Vidal.

Su muerte ha causado sincero pesar entre cuantos le conocían pues por su bondad y trato afable era en extremo apreciado.

D. E. P.—Reciban todos sus familiares y muy en particular su apenada esposa doña Catalina Mulet y su hija Jacoba, la expresión de nuestra más sincera condolencia.

Religiosos (para mañana) Santoral — Santos Plácido, emps. m.º; Broilaw, obp.

Cuarenta Horas—Continúan en Santa Clara a San Francisco de Asís. Exposición a las 7 y media después de Misa cantada; a las 7 tarde Rosario, ejercicio, sermón por el Rdo. don Francisco Batle, Phro. y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en Santa Catalina de Sena a la Virgen del Rosario, costeadas por su Cofradía; a las 6 y media exposición del

Smo. primera parte del Rosario y misas rezadas; a las 6 y media tarde, Rosario, ejercicio del mes, sermón por el Rdo. P. Lorenzo Rotger, M. SS CC. y reserva de Su Divina Majestad

## ALCALDIA

Urge la presentación en el Negociado de Reemplazos del Ayuntamiento de Palma, de los individuos que se relacionan, para enterarles de asunto que interesa.

Pedro Puig Servera, Enrique Martí Iben y Antonio Reixach Terrasa.

Por D. Andrés Quetglas, Portero de la Casa de Socorro, han sido encontradas en vía pública unas gafas, habiéndolas entregado a esta Alcaldía, donde han quedado depositadas a disposición del que acredite ser su legítimo dueño.

## GACETILLAS

HOTEL CUATRO NACIONES Rambla Centro 35, Barcelona. Pensión completa desde 12 ptas.

## Parque de Intendencia de Palma de Mallorca

### ANUNCIO

Debiendo proceder el citado Parque a la venta de conservas de carne, pescado y mermelada, por el presente se convoca, en segunda convocatoria, a los comerciantes y almacenistas para que presenten proposiciones en el Parque de Intendencia (calle del Socorro núm. 54) todos los días laborables de 9 a 13, siendo el plazo de admisión de ofertas el de ocho días a partir de la publicación de este anuncio.

En dicho establecimiento estarán de manifiesto, para que puedan ser examinados por los proponentes, los artículos a que se refiere este anuncio así como el precio límite mínimo de los mismos, el cual ha sido rebajado, y demás condiciones.

Palma 3 de Octubre de 1940. El Director, Julio Oliva.

## Cooperativa Elctra Popular

Se pone en conocimiento de los Sres. Cooperadores que a partir del día de hoy, entran en vigor las tarifas autorizadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, que ya fueron aprobadas en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de septiembre del corriente año y que se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Palma 1 octubre 1940.—El Jefe de la Junta Rectora, Jaime Homar.



Hoy Viernes 4 Octubre 1940

NOHE a las 9'45

ZURUTUZA—MUGURUZA

contra

ECHEVARRIA II—ECHAVE

—00—

GAMBOA—IRIONDO

contra

SATUR BASAURI—ISASI y quintas

Detalles: cartones y programas

Mañana Sábado, TARDE y NOCHE, partidos y quintas

## Billetes de Navidad

Se ha recibido la primera partida en la Administración n.º 1, Plaza de Cort. Billeto entero 2 mil ptas. Vigésimo 100 ptas.

## TEATRO LIRICO

HOY

ESTRELLITA CASTRO

en su mejor producción

LA GITANILLA

En el mismo programa:

J. Romero de Torres

Homenaje al gran pintor

Miércoles, 9 de Octubre

DEBUT del

ESPECTACULO

DEMONS

30 notables artistas 30

Miércoles, 23 de Octubre

Opera y Zarzuela

JOSE L. PARPAL ODONTÓLOGO (A. A. Rosselló 98)

Reanudará su consulta el primero de Noviembre

JARABE VINCI

TONICO RECONSTITUYENTE

¡ATENCIÓN!

al efectuar sus pedidos en la PENINSULA, no se olvide de ordenar les sean remitidos por conducto de la antigua AGENCIA FIUS (SUCESOR DE RABASSA Y FIUS) Calle CRISTINA núm. 7, BARCELONA.

# Hoy se han entrevistado Hitler y Mussolini

## Se vieron en Brennero

### LA ENTREVISTA

Brennero. — A las 11 de la mañana de hoy, el Führer y el Duce se han encontrado en la estación de Brennero, en la frontera germano-italiana.

Poco más tarde comenzaron las conversaciones entre ambos en el coche-salón del tren que condujo al Duce, estando presentes en la entrevista los Ministros de Negocios Extranjeros

### MAS DETALLES

El tren especial del Führer llegó puntualmente a las 11 horas a la estación fronteriza italiana. Mientras el tren, que iba engalanado con las banderas nacionales alemana e italiana, entraba en la estación, que también estaba suntuosamente engalanada un cuerpo de música italiana, en tonaba los himnos nacionales de las potencias aliadas.

En el andén de la estación el Duce esperaba al Führer, que fué el primero en abandonar el tren especial, para saludar cordialmente a Mussolini. Igualmente fueron muy cordiales los saludos cambiados entre ambos Ministros de Negocios Extranjeros.

A continuación el Führer y el Duce pasaron revista a la formación de honor del Partido Fascista y a la Compañía de Alpinistas que les rindió honores militares, dirigiéndose seguidamente al tren especial italiano, que se hallaba situado en el otro lado del andén, y en el que comenzó la conferencia en el coche-salón del Duce. La conferencia se celebró en presencia del Ministro de Relaciones Italianas Conde Ciano y de su colega alemán von Ribbentrop.

En el tren especial del Führer, participaron en el viaje hasta la frontera del Brennero, el embajador italiano en Berlín Dino Alfieri, el jefe del alto mando del ejército alemán Mariscal Keitel, el Jefe de Prensa del Reich doctor Dietrich, ayudantes, periodistas y militares de la casa del Führer. El embajador alemán en Roma von Mackensen acompañó al Duce en su viaje a Brennero; de parte italiana se encuentran, además, en la citada estación fronteriza el Jefe del Gabinete del Duce Sebastiani y el jefe del Gabinete de Relaciones Exteriores.

### COMUNICADO

Brennero. — Las conversaciones entre Hitler y Mussolini han dado comienzo a las 11 y diez minutos de esta mañana, terminando a las 13'50, hora en que los conferenciantes se han reunido para verificar un almuerzo.

Sobre las conversaciones sostenidas se ha publicado el siguiente comunicado:

"Dentro del cuadro de un normal cambio de ideas, el Führer y el Duce se han reunido hoy en el Brennero, para celebrar una reunión cordial, dentro del espíritu del Eje.

Los dos jefes han examinado durante tres horas en presencia de los Ministros de Negocios Extranjeros Conde Ciano y von Ribbentrop los problemas que interesan a los dos países.

A la última parte de la conversación ha asistido el General von Keitel.

Las conversaciones han continuado durante el almuerzo, en el cual han participado también los dos ministros de Negocios Extranjeros".

## LOS PARTES OFICIALES DE HOY

### INGLATERRA

Londres. — En la mañana de hoy el Ministerio del Aire ha facilitado el comunicado siguiente:

"Los ataques aéreos realizados la pasada noche por el enemigo, lo han sido en menor escala que en noches precedentes viéndose dificultados por las malas condiciones atmosféricas. Los ataques estuvieron principalmente dirigidos contra la región londinense, aunque también se lanzaron bombas en otros puntos de Inglaterra, especialmente en el Sureste y Suroeste. Las noticias recibidas hasta el momento indican que en ninguna de las zonas bombardeadas se registran daños de importancia ni víctimas. Las baterías antiaéreas actuaron intencionalmente contra los aparatos enemigos, que lanzaron sus bombas al azar. Un avión alemán fué alcanzado por el fuego de las baterías antiaéreas y derribado.

El Cairo. — El Cuartel General de las reales fuerzas aéreas ha facilitado un comunicado en el que se da cuenta de haberse bombardeado los objetivos del aeródromo de Maya-Daga, en el África Oriental Italiana. "Después

Londres. — Se anuncia oficialmente — se han observado grandes columnas de humo. Las baterías y los cazas enemigos no lograron impedir el ataque, entablándose combate con los cazas enemigos, uno de los cuales fué derribado. Un bombardero británico fué también derribado en llamas.

En la zona occidental del desierto, una formación aérea atacó las instalaciones y objetivos de Muzguz, destruyendo las reservas de agua y carburante del enemigo. De esta incursión todos los aviones regresaron sin novedad.

Formaciones de aviones sudfricanos han llevado a cabo extensos vuelos de reconocimiento sobre Abisinia y Somalia Italiana regresando todos a sus bases."

Londres. — Se anuncia oficialmente en la mañana de hoy que "durante la noche pasada las reales fuerzas aéreas continuaron sus ataques contra los objetivos militares alemanes y en países ocupados. Fuertes formaciones de bombarderos británicos atacaron las vías de comunicación en Alemania y varios aeródromos en Holanda y Bélgica. También se han atacado los puertos del Canal y los emplazamientos de la artillería pesada alemana en la costa francesa.

Aunque todavía no se tienen detalles completos sobre el resultado de los bombardeos se afirma que los de anoche, han sido los más eficaces de los que se han realizado hasta ahora".

Londres. — Un comunicado publicado hoy por el Almirantazgo anuncia: "En el curso de las últimas semanas, 7 submarinos alemanes y 2 italianos han sido hundidos por nuestras fuerzas navales y aéreas respectivamente. Además han sido averiados otros submarinos".

Ampliación al comunicado del Almirantazgo:

"El enemigo ha tenido recientemente mayores éxitos en sus ataques submarinos contra los navíos mercantes, que en las primeras fases de la guerra. Esta circunstancia estaba descontada desde la ción por Alemania de los puertos franceses del Atlántico. Los submarinos que operan desde estos puertos, están en condiciones de pasar mayores periodos en las rutas mercantiles del Océano, que los submarinos que actúan desde puertos alemanes.

Como también se registraba en las anteriores fases de actividad submarina, el enemigo ha sufrido pérdidas en sus actuales acciones. En el curso de las últimas semanas, 7 submarinos alemanes y 2 italianos han sido hundidos por nuestras fuerzas navales y aéreas. Otros han sido además averiados.

Jamás el Almirantazgo ha tenido como política anunciar éxitos contra los submarinos en el momento en que obtuvieron o con intervalos regulares, porque tales informaciones tendrían un indudable valor estratégico para el enemigo. Es sabido además, que el efecto moral de la desaparición de un submarino, sin indicación de las circunstancias que acompañaron a su pérdida, es un factor de importancia entre las tripulaciones de los submarinos. No se puede, por tanto, presumir, que nosotros registremos éxitos cuando carecemos de información".

### ALEMANIA

Berlín. — Comunicado del alto mando de las fuerzas armadas alemanas, facilitado al medio día de hoy:

"Las acciones de represalia contra Londres y otros importantes objetivos militares de la Inglaterra meridional y central, ha continuado con gran éxito, no obstante las malas condiciones atmosféricas.

En una fábrica de gas, situada al Noroeste de Londres, una bomba ha originado una desastrosa explosión.

Los bombarderos alemanes han atacado particularmente dos fábricas de armamento en Coventry, destruyendo en ambas las naves de montaje y la maquinaria. Asimismo se han llevado a cabo otros eficaces bombardeos sobre diversos aeródromos de la zona de Londres y de Stranwell, donde fueron destruidos los hangares, alojamientos, pistas de aterrizaje y aviones que se encontraban en el suelo.

Ha sido particularmente eficaz el bombardeo realizado contra el campamento aéreo de Charles.

Al Norte de Londres, aparatos de bombardeo aislados atacaron un transporte ferroviario con notable éxito destruyendo una columna de autos.

La aviación inglesa, por el contrario, no ha desarrollado durante el día de ayer ni la noche de hoy, casi ninguna actividad. Un solo aparato inglés ha atacado en Alemania occidental una fábrica, sin provocar daños notables.

Algunos aparatos enemigo han volado sobre la costa noruega. Las bombas arrojadas sobre algunas localidades no han alcanzado ningún resultado. Uno de los aviones atacantes ha sido abatido por nuestros cazas.

Durante la jornada de ayer han sido abatidos un total de 3 aviones enemigos. Cuatro aviones alemanes no han regresado a su base.

En las acciones llevadas a cabo contra la industria de guerra de Inglaterra central se han distinguido por su valor el Teniente Neumann y el subteniente Birgschaft".

### ITALIA

A la hora en que cerramos la edición no lo hemos recibido.

## Designación

EL SR. ALFIN DELGADO, FISCAL DE TASAS EN BALEARES

Madrid. — El "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy publica una Orden de la Presidencia por la que se nombran los Fiscales Provinciales de las provincias españolas.

Para la de Baleares ha sido nombrado don José M.ª Alfin Delgado, Comandante Jurídico.

### Fútbol

## El partido de hoy

A reserva de insertar mañana una amplia información sobre el partido de fútbol jugado esta tarde en el Campo de Buenos Aires, entre los equipos Mallorca y Constancia, queremos de todos modos dar la impresión de que ha sido una interesantísima lucha en la que ambos equipos pusieron toda su voluntad para obtener la victoria.

Para presenciarlo se registró un lleno imponente.

El resultado final del encuentro da una prueba del interés que ha revestido, manteniéndose igual el tanteador desde la primera parte hasta el final.

Ha sido el resultado el de un gol a favor del Constancia por ninguno del Mallorca.

## El día del Caudillo

Madrid. — S. E. el Jefe del Estado, celebra hoy el día de su santo El Caudillo pasa el día en familia y no se ha organizado ningún acto oficial. Unicamete en la capilla del Palacio de El Pardo se ha organizado una misa por la Casa Militar de S. E., a la que han asistido los jefes y oficiales de la misma.

Después de la ceremonia religiosa, el Caudillo recibió a todos los miembros de sus casas militar y civil a cuya cabeza ban los jefes, de ambas.

En el Palacio hay un contingente de personas que vienen para firmar en los álbumes y manifestar así su adhesión al Caudillo de España.

## Boletín Oficial del Estado

Madrid. — El B. O. del Estado publica las siguientes disposiciones:

De la Jefatura del Estado. — Refiriéndose a la Ley de 27 de Septiembre último, complementaria de la de Responsabilidades políticas de 9 de Febrero en 1939, en lo relativo a la efectividad de las sanciones económicas dándose a

anuncios referentes a inculpados o herederos que hubieran dejado de presentar declaración Jurada de los bienes a que se refiere la Prevención tercera de la Ley se completa el anuncio hasta que no se declare recobrada la libre disposición de los bienes y efectos prevenidos en la Providencia Judicial por el caso 1.º del artículo 4 de la Ley Hipotecaria respecto a la anotación preventiva en el Registro de la Propiedad.

Los efectos de la Ley alcanzan también a los mandatarios del inculpados quienes tendrán los bienes y valores del representado a disposición del Juzgado Civil especial competente hasta que se declare que haya recobrado la libre disposición de sus bienes.

Refiriéndose a otra Ley de Septiembre último se amplía lo hasta 120 el número de plazas en la próxima convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad.

Presidencia. — Por un decreto de ayer se dispone que todas las instalaciones de radiotelefonía y radiotelegrafía existentes o que en lo sucesivo se monten queden sujetas a una intervención que realice Defensa Nacional por medio de los Ministerios de la del Servicio de Transmisiones.

Justicia. — Concédense los beneficios que determina la aplicación de la Libertad por Redención de Penas por el trabajo, a cuatro penados.

Trabajo. — Concédese el rango legal de Decretos a las órdenes de Trabajo de 23 de Diciembre de 1939 y de 9 de abril último referentes a la concesión de beneficios a viviendas protegidas.

Gobernación. — Se convoca a oposición para cubrir varias plazas en la Beneficencia General del Estado.

Hacienda. — Se dictan normas relativas al régimen de fianza colectiva en la liquidación de Beneficios.

Agricultura. — Disposición sobre el precio de la bellota en la próxima campaña.

## BORN

LUNES PROXIMO

Todos los días

PRESENTA

Mily CARRILLO

Julio PEÑA

Rafael CALVO

El film más grandioso realizado hasta hoy

Próximamente

Sin Novedad en el Alcázar

UNA PRODUCCIÓN ULARGUI

La vida futura

Una fantástica visión del año 2036

El film más grandioso realizado hasta hoy

Próximamente

Sin Novedad en el Alcázar